

APRUEBA NUEVA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL "PROFESIONALES PARA EL FUTURO" BECA MEJOR EGRESADO(A) ENSEÑANZA MEDIA PABLO NERUDA, BECA PARA ALUMNOS EGRESADOS ESCUELA DE OFICIOS LICEO PABLO NERUDA Y BECA AL MERITO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR. REGLAMENTO ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES.

NAVIDAD, 19 de febrero de 2024.-

VISTOS:

- ✓ Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La sesión Extraordinaria de Concejo N° 03 de fecha 16 de febrero del 2024, donde se aprueba nueva Ordenanza de Procedimientos para el otorgamiento de Beca Municipal " Profesionales para el Futuro ", Beca al Mejor Egresado (a) enseñanza media Liceo Pablo Neruda, Beca para Alumnos Egresados de Escuela de Oficios Liceo pablo Neruda y Beca al Mérito Académico para estudiantes de Enseñanza Superior.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 330/2024, certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto en cuenta contable, "Otras transferencias al sector privado", Área de Gestión 4-33-3.
- La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 2023/1999, N° 25857/1999 y 24274/2014, según el cual las becas que otorguen los municipios deben regularse a través de una ordenanza municipal, en la que se establezca en forma clara y precisa los requisitos para ser beneficiarios de aquellas, de tal modo que puedan postular ella los educandos que efectivamente se encuentren en algún estado de carencia absoluta o relativa de medios de subsistencia.
- Informe Jurídico N° 31/2024 la Dirección de Asesoría Jurídica dio el visto bueno a la Ordenanza.

DECRETO ALCALDICIO N° 326 /2024

- 1. APRUEBESE**, Nueva Ordenanza de Procedimientos para el otorgamiento de Beca Municipal "Profesionales para el Futuro", Beca Mejor Egresado (a) Enseñanza Media Liceo Pablo Neruda, Beca para Alumnos egresados de la Escuela de Oficios Liceo Pablo Neruda y Beca al Mérito Académico para estudiantes de Enseñanza Superior.
- 2. DERÓGUESE**, cualquier otro instrumento dictado con anterioridad al presente decreto, que verse sobre la materia.
- 3.** La Ordenanza de Procedimiento para el otorgamiento de Beca Municipal "Profesionales para el Futuro", Beca Mejor Egresado (a) Enseñanza Media Liceo Pablo Neruda, Beca para Alumnos egresados de la Escuela de Oficios Liceo Pablo Neruda y Beca al Mérito Académico para estudiantes de Enseñanza Superior

DMF

CBA

DFB





I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

sociales para los vecinos y vecinas de la comuna de Navidad, regirá como único instrumento de la gestión municipal a contar de la fecha de dictación de la presente resolución.

4. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Rodrigo Soto Almuna
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Yanko Blumen Antivilo
ALCALDE

RSA/YBA/DMF/CBA/DFB/mhj

DISTRIBUCIÓN

-DAF.

-Control Interno

-Archivo

DMF

CBA

DFB

